

Terminada las operaciones de formar las antedichas categorías con señalamiento de todos cuantos fueron cambiados ya de categoría, como los que habían sufrido variación respecto al número de consumidores, se pasó a una breve discusión para que se dilucidase el asunto y enterada la reunión de todo cuanto se había hecho, se acordó por unanimidad que el Secretario confeccionase el reparto en erestión bajo la base que la presente reunión había arreglado, y que terminado el reparto en esta forma se expusiere al público conforme previene la Ley, y que transcurrido el plazo legal de esta manifestación pública pasase al Ayuntamiento para que según las vigentes disposiciones acuerde lo que considere oportuno.

En este estado el Sr. Presidente considerando terminado el asunto que había motivado esta convocatoria, levantó la sesión firmando con todos los señores concurrentes aquí certifico



En el pueblo de S. Guirico de Barrasa a los diez y nueve días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos en la casa capitular para celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jaime Gili, este, en vista de haber transcurrido con exceso la hora señalada para celebrar esta sesión sin que se hubiese presentado número suficiente de señores concejales para poder bo

mas acuerdo, levanto la sesion en sentido negativo: ordenando
se convocase segundamente al ayuntamiento para el dia veinte y seis
del actual, à igual hora de este dia firmados este acta con
nuestro de que certifique.

El Alcalde

El Secretario.

En el pueblo de S. Lirio de Barrasa, à los veinte y seis
dias de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos
los señores de ayuntamiento que al margen van autados en la
cara Constitucional para celebrar la sesion à que vienen con
vocados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili
dicho señor la declaró abierta, con la lectura del anterior
que fue aprobada, y acto seguido dió cuenta de la circular
inserta en el Boletín oficial de la provincia referente à la elec-
cion de Diputados provinciales, terminada la cual dijo: que vien-
do hasta el presente no se conocia otra candidatura que la
oficial proponiendo entre los tres candidatos à D. Jose Giera
vecino de Sabadell el cual tiene prestado à este municipio
algunos favores en beneficio del comun, en cuya persona se
ha visitado y conferenciado habiendo prometido una vez mas
procuraria, en cuanto fuese posible, en bien de la localidad,
encarecia à los Sres. de ayuntamiento que tomasen todo el
cuidado necesario para que saliese triunfante la candidatura
del Sr. Giera, si fuese el caso que tuviese competencia,
cuya manifestacion fueron aceptadas por unanimidad
prometiendo que se haria todo cuanto legalmente fuese nece-
sario en beneficio del candidato Sr. Giera propuesto por la
Superioridad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de la relacion
de gastos presentada por el Secretario D. Luis Lister y por los die-
tos que tiene devengados por diferentes motivos de personarse
à la Capital en nombre de este ayuntamiento cuyo total, importe
ochenta y seis pesetas.